INFORME DE COMITÉ DE EVALUACIÓN
LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA CD N° 22/2014
"ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA"

1. INTRODUCCIÓN

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los 07 días del mes de agosto del año dos mil catorce, siendo las nueve horas, se reúnen en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) del SNPP, 1er. Piso ubicado en Avda. Molas López N° 480, los miembros designados por Resolución N° 645/14 para integrar el comité de Evaluación; a los efectos de evaluar las ofertas presentadas en el marco del presente llamado. ----------

Este comité, se ha abocado a la elaboración del presente informe en el marco del estudio de la oferta presentada, de acuerdo con las condiciones, requerimientos y especificaciones técnicas, establecidos en los documentos del presente procedimiento de contratación, a fin de determinar la oferta más conveniente para los intereses del Servicio Nacional de Promoción Profesional. ----------

2. ANTECEDENTES

a) **N° de PAC:** 273.567

b) **Sistema de Adjudicación:** POR EL TOTAL

c) **Disponibilidad Presupuestaria:** se procede a verificar la Disponibilidad asignada en el Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio 2014, según el Objeto de Gasto 340 del Clasificador Presupuestario, en concordancia con el Plan Anual de Contrataciones. A través del CDP N° 000000141/14 se certifica que se cuenta con la Disponibilidad Presupuestaria y Financiera de guaranies cincuenta y nueve millones quinientos treinta y tres mil **(G. 59.533.000)** para el ejercicio fiscal 2014, pudiendo contraer las obligaciones hasta ese monto, los fondos para la presente contratación provienen de recursos propios, FF 30.----------

d) **Publicación:**
En el SICP: 21/07/2014

e) **Miembros del Comité de Evaluación:** han sido designados el Lic. Nelly Colarte - **Gerente Económica,** Sra. Ana González – **Secretaria General,** Sra. Norma Ruiz Díaz - **Gerente Técnica**. ----------

3. ACTO DE APERTURA

A los 28 días del mes de julio, siendo las 08:00 horas, se reúnen para el acto de apertura de sobres, donde solo se contó con dos ofertas pertenecientes a las firmas EVEREST COMERCIAL E INDUCLOR S.R.L., en consecuencia la convocante procedió a la prórroga del presente llamado.----------

No habiéndose presentado como mínimo 3 (tres) ofertas y teniendo en cuenta la Resolución N° 805/09 de la DNCP, los sobres que se hubieren presentado se devolverán sin abrirlos, prorrogando la fecha de entrega y apertura de ofertas. ----------

Ana C. González
Secretaria General
S.N.P.P.

Norma Ruiz Díaz
Gerente Técnico
SNPP

Lic. Nelly Z. Colarte M.
Gerente Económico
S.N.P.P.

De acuerdo al procedimiento previsto por el Art. 54° del Decreto Reglamentario N° 21909/03 y concordantes, se ha llevado a cabo el acto de apertura de sobres y verificación de ofertas, en el local del Servicio Nacional de Promoción Profesional, sito en la Avda. Molas López N° 480, en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones, a los 5 días del mes de agosto, siendo las 08:00 horas, contando con la presentación de tres (3) ofertas, que han cumplido con el horario tope de entrega de sobres establecido en el PBC, pertenecientes a las firmas:-

1- GL VENTAS & SERVICIOS
2- EVEREST COMERCIAL
3- INDUCLOR S.R.L.

4. MUESTRAS SOLICITADAS

En el ANEXO B – Punto 19 y 22 de la carta de invitación dice: ..."Proveer muestra de los ítems ofertados en el Acto de Apertura de ofertas, en el caso de la no presentación de las mismas, la convocante solicitará nota mediante, las cuales deberán ser entregadas en un plazo de 48 horas contados a partir de la recepción del pedido. La no presentación será causal de descalificación.... Cada unidad de muestra deberá estar debidamente identificada...."----------

Según consta en el acta de apertura de ofertas las firmas GL VENTAS & SERVICIOS, EVEREST COMERCIAL e INDUCLOR S.R.L. no presentan muestras al momento de la apertura de sobres.----------

La firma GL VENTAS & SERVICIOS en fecha 06/08/2014 siendo las 15:11 horas presenta muestras de los Ítems N° 1, 2, 3, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17 y 18, No presentan los Ítems N° 4 y 19.----------

Por nota UOC de fecha 7/08/14, se solicitan en un plazo no mayor a 48 horas muestras de todos los bienes ofertados a las firmas GL VENTAS & SERVICIOS, EVEREST COMERCIAL e INDUCLOR S.R.L. a los efectos de corroborar el cumplimiento de las especificaciones técnicas.----------

La firma GL VENTAS & SERVICIOS no presenta las muestras de los ítems N° 4 y 19.----------

Las firmas EVEREST COMERCIAL e INDUCLOR S.R.L. cumplen con la entrega de lo solicitado, dentro del plazo establecido. A continuación se detalla las muestras presentadas por las firmas: ----------

GL VENTAS & SERVICIOS

N°	CODIGO	DESCRIPCION	DETALLE	GL VENTAS & SERVICIOS – MUESTRA
1	47131703-002	Basurero	Tamaño chico con tapa de 20 cm de altura como mínimo	CUMPLE
2	47131703-002	Basurero	Tamaño grande con tapa de 40 cm como mínimo	CUMPLE

Ana C. González
Secretaria General
S.N.P.P.

Norma Ruiz Diaz
Gerente Técnico
SNPP

Lic. Nelly Z. Colarte M.
Gerente Económico
S.N.P.P.

MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL
SERVICIO NACIONAL DE PROMOCIÓN PROFESIONAL
COMITÉ DE EVALUACIÓN

3	47131703-002	Basurero de plástico	Basurero con orificios tipo rejilla. De 20 cm como minimo	CUMPLE
4	47131703-003	Basurero metalico	Papelero para escritorio de metal (acero inoxidable) con tapa automatica resistente - tamaño mediano	NO PRESENTA
5	47131605-001	Cepillo de cerda	Cepillo de plástico para lavado de ropa	CUMPLE
6	47131802-002	Cera líquida	Cera en liquida para piso incoloro, frasco de 1 litro.	CUMPLE
7	47131816-003	Desodorante de ambiente en liquido	desodorante de ambiente en liquido. En embase de 1 litro. Distintas fragancias	CUMPLE
8	47131816-004	Desodorante para inodoro/mingitorio	Pastilla con red protectora y gancho de plastico - desodorante para inodoros composicion tensioativo anionico no ionicoperfume, coadyuvantes colorantes y conservantes frangancias varias caja de 25 gramos vencimiento 2 años despues de fecha de elaboracion	CUMPLE
9	47131604-005	Escoba para patio	Escoba de metal para patio, mango de madera de 1,20 mts.aprox	CUMPLE
10	47131604-001	Escobas comun de paja	Escoba de paja con mango de madera	CUMPLE
11	47131604-002	Escobas de nylon	Escoba con cerda tupidas de nylon, mango de plástico de 1,20 mts. Aprox., con cabezal de 30 cm	CUMPLE
12	47121806-001	Escurridor de goma para piso	Escurridor de goma de 50cm. De cabezal, aprox. Con mango de metal forrado de buena calida	CUMPLE
13	47131603-007	Esponja doble con fibra abrasiva	Esponja doble faz con lana de acero, resistente	CUMPLE
14	47131502-005	Franela	Franelas de color amarillo o naranja de 38cmx38cm como mínimo, de tela algodón, tejidos al borde	CUMPLE
15	47131618-001	Mopa	Mopa humeda de algodón de punta doblada chico de 25 a 35 cm aprox.	CUMPLE
16	47131502-003	Repasador de tela	Tipo de cocina, de algodón, de buena calidad	CUMPLE
17	47131502-006	Trapo de piso	Trapo repasador de piso, costuras a los bordes, color blanco, de 60 x 40 cm	CUMPLE
18	47131609-002	Mango de madera para mopa	Mango de madera para mopa 1,20 mts.aprox	CUMPLE
19	47121804-012	Balde plastico con exprimidor de mopa	Balde plastico con exprimidor de mopa, capacidad de 5 litros aprox.	NO PRESENTA

Obs: se deja constancia que no fueron presentadas las muestras de los ítems N° 4 y 19 las cuales no se pudieron someter al análisis de verificación. ----------

EVEREST COMERCIAL

N°	CODIGO	DESCRIPCION	DETALLE	EVERST COMERCIAL - MUESTRA
1	47131703-002	Basurero	Tamaño chico con tapa de 20 cm de altura como mínimo	CUMPLE
2	47131703-002	Basurero	Tamaño grande con tapa de 40 cm como mínimo	CUMPLE
3	47131703-002	Basurero de plástico	Basurero con orificios tipo rejilla. De 20 cm como minimo	CUMPLE
4	47131703-003	Basurero metalico	Papelero para escritorio de metal (acero inoxidable) con tapa automatica resistente - tamaño mediano	CUMPLE
5	47131605-001	Cepillo de cerda	Cepillo de plástico para lavado de ropa	CUMPLE
6	47131802-002	Cera líquida	Cera en liquida para piso incoloro, frasco de 1 litro.	CUMPLE
7	47131816-003	Desodorante de ambiente en liquido	desodorante de ambiente en liquido. En embase de 1 litro. Distintas fragancias	CUMPLE

Ana C. González
Secretaria General
S.N.P.P.

Norma Ruiz Díaz
Gerente Técnico
SNPP

Lic. Nelly Z. Colarte M.
Gerente Económico
S.N.P.P.

8	47131816-004	Desodorante para inodoro/mingitorio	Pastilla con red protectora y gancho de plastico - desodorante para inodoros composicion tensioativo anionico no ionicoperfume, coadyuvantes colorantes y conservantes frangancias varias caja de 25 gramos vencimiento 2 años despues de fecha de elaboracion	CUMPLE
9	47131604-005	Escoba para patio	Escoba de metal para patio, mango de madera de 1,20 mts.aprox	CUMPLE
10	47131604-001	Escobas comun de paja	Escoba de paja con mango de madera	CUMPLE
11	47131604-002	Escobas de nylon	Escoba con cerda tupidas de nylon, mango de plástico de 1,20 mts. Aprox., con cabezal de 30 cm	CUMPLE
12	47121806-001	Escurridor de goma para piso	Escurridor de goma de 50cm. De cabezal, aprox. Con mango de metal forrado de buena calida	CUMPLE
13	47131603-007	Esponja doble con fibra abrasiva	Esponja doble faz con lana de acero, resistente	CUMPLE
14	47131502-005	Franela	Franelas de color amarillo o naranja de 38cmx38cm como mínimo, de tela algodón, tejidos al borde	CUMPLE
15	47131618-001	Mopa	Mopa humeda de algodón de punta doblada chico de 25 a 35 cm aprox.	CUMPLE
16	47131502-003	Repasador de tela	Tipo de cocina, de algodón, de buena calidad	CUMPLE
17	47131502-006	Trapo de piso	Trapo repasador de piso, costuras a los bordes, color blanco, de 60 x 40 cm	CUMPLE
18	47131609-002	Mango de madera para mopa	Mango de madera para mopa 1,20 mts.aprox	CUMPLE
19	47121804-012	Balde plastico con exprimidor de mopa	Balde plastico con exprimidor de mopa, capacidad de 5 litros aprox.	CUMPLE

INDUCLOR S.R.L.

N°	CODIGO	DESCRIPCION	DETALLE	INDUCLOR S.R.L. MUESTRA
1	47131703-002	Basurero	Tamaño chico con tapa de 20 cm de altura como mínimo	CUMPLE
2	47131703-002	Basurero	Tamaño grande con tapa de 40 cm como mínimo	CUMPLE
3	47131703-002	Basurero de plástico	Basurero con orificios tipo rejilla. De 20 cm como minimo	CUMPLE
4	47131703-003	Basurero metalico	Papelero para escritorio de metal (acero inoxidable) con tapa automatica resistente - tamaño mediano	CUMPLE
5	47131605-001	Cepillo de cerda	Cepillo de plástico para lavado de ropa	CUMPLE
6	47131802-002	Cera líquida	Cera en liquida para piso incoloro, frasco de 1 litro.	CUMPLE
7	47131816-003	Desodorante de ambiente en liquido	desodorante de ambiente en liquido. En embase de 1 litro. Distintas fragancias	CUMPLE
8	47131816-004	Desodorante para inodoro/mingitorio	Pastilla con red protectora y gancho de plastico - desodorante para inodoros composicion tensioativo anionico no ionicoperfume, coadyuvantes colorantes y conservantes frangancias varias caja de 25 gramos vencimiento 2 años despues de fecha de elaboracion	CUMPLE
9	47131604-005	Escoba para patio	Escoba de metal para patio, mango de madera de 1,20 mts.aprox	CUMPLE
10	47131604-001	Escobas comun de paja	Escoba de paja con mango de madera	CUMPLE
11	47131604-002	Escobas de nylon	Escoba con cerda tupidas de nylon, mango de plástico de 1,20 mts. Aprox., con cabezal de 30 cm	CUMPLE

Ana C. González
Secretaria General
S.N.P.P.

Norma Ruiz Díaz
Gerente Técnico
SNPP

Lic. Nelly Z. Colarte M.
Gerente Económico
S.N.P.P.

12	47121806-001	Escurridor de goma para piso	Escurridor de goma de 50cm. De cabezal, aprox. Con mango de metal forrado de buena calida	CUMPLE
13	47131603-007	Esponja doble con fibra abrasiva	Esponja doble faz con lana de acero, resistente	CUMPLE
14	47131502-005	Franela	Franelas de color amarillo o naranja de 38cmx38cm como mínimo, de tela algodón, tejidos al borde	CUMPLE
15	47131618-001	Mopa	Mopa humeda de algodón de punta doblada chico de 25 a 35 cm aprox.	CUMPLE
16	47131502-003	Repasador de tela	Tipo de cocina, de algodón, de buena calidad	CUMPLE
17	47131502-006	Trapo de piso	Trapo repasador de piso, costuras a los bordes, color blanco, de 60 x 40 cm	CUMPLE
18	47131609-002	Mango de madera para mopa	Mango de madera para mopa 1,20 mts.aprox	CUMPLE
19	47121804-012	Balde plastico con exprimidor de mopa	Balde plastico con exprimidor de mopa, capacidad de 5 litros aprox.	CUMPLE

5. MONTO DE LA OFERTA

						INDUCLOR SRL		GL VENTAS Y SERVICIOS		EVEREST COMERCIAL	
Nº	CODIGO	DESCRIPCIÓN	CANT.	UM	PRESENT.	PRECIO UNITARIO	MONTO TOTAL	PRECIO UNITARIO	MONTO TOTAL	PRECIO UNITARIO	MONTO TOTAL
1	47131703-002	Basurero	50	Unidad	Unidad	12.000	600.000	5.630	281.500	5.500	275.000
2	47131703-002	Basurero	50	Unidad	Unidad	25.000	1.250.000	15.500	775.000	18.500	925.000
3	47131703-002	Basurero de plástico	50	Unidad	Unidad	8.000	400.000	3.400	170.000	4.500	225.000
4	47131703-003	Basurero metálico	100	Unidad	Unidad	75.000	7.500.000	60.625	6.062.500	110.000	11.000.000
5	47131605-001	Cepillo de cerda	130	Unidad	Unidad	3.500	455.000	2.990	388.700	3.500	455.000
6	47131802-002	Cera líquida	250	Unidad	Unidad	3.500	875.000	5.500	1.375.000	5.500	1.375.000
7	47131816-003	Desodorante de ambiente en liquido	250	Unidad	Unidad	8.000	2.000.000	1.750	437.500	2.500	625.000
8	47131816-004	Desodorante para inodoro/mingitorio	800	Unidad	Unidad	3.200	2.560.000	4.000	3.200.000	3.500	2.800.000
9	47131604-005	Escoba para patio	150	Unidad	Unidad	17.000	2.550.000	12.500	1.875.000	15.500	2.325.000
10	47131604-001	Escobas común de paja	200	Unidad	Unidad	11.000	2.200.000	8.800	1.760.000	9.500	1.900.000
11	47131604-002	Escobas de nylon	200	Unidad	Unidad	10.500	2.100.000	8.650	1.730.000	7.500	1.500.000
12	47121806-001	Escurridor de goma para piso	200	Unidad	Unidad	10.500	2.100.000	29.750	5.950.000	9.000	1.800.000
13	47131603-007	Esponja doble con fibra abrasiva	400	Unidad	Unidad	1.200	480.000	990	396.000	1.250	500.000

Ana C. González
Secretaria General
S.N.P.P.

Avda. Molás López N°480
Asunción - Paraguay

Tel.: (595) 21 603-062
(595) 21 607-289
Pgina Web: www.snpp.edu.py
Email: snpp@snpp.edu.py

Norma Ruiz Díaz
Gerente Técnico
SNPP

Lic. Nelly Z. Colarte M.
Gerente Económico
S.N.P.P.

14	47131502-005	Franela	200	Unidad	Unidad	4.000	800.000	2.875	575.000	4.000	800.000
15	47131618-001	Mopa	50	Unidad	Unidad	30.000	1.500.000	24.350	1.217.500	18.000	900.000
16	47131502-003	Repasador de tela	200	Unidad	Unidad	4.000	800.000	4.350	870.000	8.000	1.600.000
17	47131502-006	Trapo de piso	300	Unidad	Unidad	4.500	1.350.000	3.000	900.000	3.500	1.050.000
18	47131609-002	Mango de madera para mopa	50	Unidad	Unidad	5.000	250.000	3.500	175.000	5.000	250.000
19	47121804-012	Balde plástico con exprimidor de mopa	50	Unidad	Unidad	65.000	3.250.000	31.250	1.562.500	40.000	2.000.000
							33.020.000		**29.701.200**		**32.305.000**

Se registran errores aritméticos en la oferta presentada por la firma **INDUCLOR S.R.L.**, la sumatoria total de los ítems no corresponde a la sumatoria presentada en su oferta. ----------

Conforme a lo dispuesto en el Art. 26° de la Ley N° 2051/03 y el Decreto Reglamentario en su Art. 59° se procedieron al envío de la nota UOC N° 824/14 de fecha 7/08/14 a las 09:21 horas vía email, y confirmado vía telefónica que recibió dicho email la Sra. Doris Bareiro, se solicita en un plazo no mayor a 24 horas, la aceptación o rechazo de las correcciones aritméticas ----------

La firma **INDUCLOR S.R.L.,** no ha presentado la nota de aceptación de las correcciones aritméticas por lo cual este comité **RECHAZA** la oferta presentada por la firma conforme lo dispuesto en el Art. 59° del Decreto Reglamentario que dice;*....si el oferente no presentase lo solicitado por la Convocante, ni aceptare la corrección de errores aritméticos, su oferta podrá ser rechazada.*----------

6. ANÁLISIS DE LA OFERTA

6.1. CUMPLIMIENTO DE SUMINISTRO DE DOCUMENTACIÓN BÁSICA DE CARÁCTER SUSTANCIAL

A fin de dar cumplimiento con las disposiciones contenidas en el Art. 60° del Decreto Reglamentario de la Ley N° 2051/03, se procede a verificar el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de documentación básica de carácter sustancial la cual se detalla en la planilla que se presenta a continuación, identificada como **Cuadro N° 1**.----------

Cuadro Nº 1 - Documentos sustanciales	GL VENTAS & SERVICIOS	EVEREST COMERCIAL
Formulario de la Oferta este debidamente completado y preparado – FORMULARIO 1	CUMPLE	CUMPLE
DDJJ de Mant. de Oferta este debidamente extendida – FORMULARIO 2	CUMPLE	CUMPLE
Documentos del firmante (Cedula de Identidad)	CUMPLE/SIPE	CUMPLE
Poder suficiente	NO APLICA	NO APLICA
DD.JJ. Art. 40 y 20	CUMPLE	CUMPLE
Documentos societarios de la p. jurídica	NO APLICA	NO APLICA
Muestras	**NO CUMPLE**	CUMPLE

Ana C. González
Secretaria General
S.N.P.P.

Norma Ruiz Díaz
Gerente Técnico
SNPP

Lic. Nery L. Colarte M.
Gerente Económico
S.N.P.P.

MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL
SERVICIO NACIONAL DE PROMOCIÓN PROFESIONAL
COMITÉ DE EVALUACIÓN

De la verificación, se ha constatado que la firma **GL VENTAS & SERVICIOS** no ha dado cumplimiento a los requisitos exigidos en la documentación básica de carácter sustancial requeridos en la Carta de Invitación del presente Llamado a Contratación Directa CD N° 22/14. Se detalla a continuación los requerimientos no cumplidos por la firma más arriba mencionada:

- No presentan las muestras de los Ítems N° 4 y 19 conforme lo establece el ANEXO B - Punto 19 y 22 de la carta de invitación que dice: ..."Proveer muestra de los ítems ofertados en el Acto de Apertura de ofertas, en el caso de la no presentación de las mismas, la convocante solicitará nota mediante, las cuales deberán ser entregadas en un plazo de 48 horas contados a partir de la recepción del pedido. La no presentación será causal de descalificación.... Cada unidad de muestra deberá estar debidamente identificada...."----------

Por lo mencionado arriba, este comité **RECHAZA** la oferta presentada por la firma **GL VENTAS & SERVICIOS**, por no adecuarse a lo establecido en el **ART. 60 Inc. 1 y 5** del Decreto N° 21909/03 donde reza: ... La Convocante deberá determinar si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, verificando que:

1. La garantía de mantenimiento de oferta esté debidamente extendida;
2. El formulario de oferta esté debidamente completado y preparado.
3. Los poderes o documentos que acrediten la representación del Oferente sean suficientes y adecuados.
4. Los documentos hayan sido debidamente firmados.
5. **La oferta se ajuste sustancialmente a las especificaciones técnicas y otros requerimientos del pliego.**
6. Los documentos de la oferta estén en general en orden.

Seguidamente se procede a analizar los documentos técnicos, legales y financieros de la firma **EVEREST COMERCIAL,** la cual han dado cumplimiento a los requisitos exigidos en la documentación básica de carácter sustancial requeridos en la Carta de Invitación del presente Llamado a Contratación Directa CD N° 22/14. ----------

Teniendo en cuenta que sólo una firma califica técnicamente, nos acogemos a lo estipulado en el Art. 34 Inc. c) de la Ley 2051/03 de contrataciones públicas, que prescribe; "para llevar a cabo la adjudicación se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad, o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación.----------

Ana C. González
Secretaria General
S.N.P.P.

Norma Ruiz Díaz
Gerente Técnico
SNPP

Lic. Nelly Z. Colarte M.
Gerente Económico
S.N.P.P.

MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL
SERVICIO NACIONAL DE PROMOCIÓN PROFESIONAL
COMITÉ DE EVALUACIÓN

6.2. CUMPLIMIENTO DE SUMINISTRO DE DOCUMENTACIÓN LEGAL

En concordancia con las disposiciones contenidas en el Art. 61° del Decreto N° 21909/03 establece en el punto 3. "Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo..., la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación...". Siendo la oferta de la firma **EVEREST COMERCIAL de Ever Marcial Chamorro**, se procede a analizar en detalle los requisitos de calificación, establecidos en el PBC, los cuales se detallan en la planilla que se presenta a continuación, identificada como **Cuadro N° 2.** ----------

Documentos Legales	**EVEREST COMERCIAL de Ever Marcial Chamorro**
Constancia del SIPE N°	1309113
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	CUMPLE
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010	CUMPLE
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta	CUMPLE
Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC).	CUMPLE
Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.	NO PRESENTA
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	NO PRESENTA
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	NO APLICA
Balances de los 2 últimos años: 2012, 2013.	CUMPLE
Declaración bajo fe de juramento de poseer la capacidad de producción en tiempo y forma.	NO PRESENTA
Declaración Jurada de no encontrarse en incumplimiento en la ejecución de contratos suscriptos con la contratante, ya fuesen con anterioridad a la fecha de inicio de la presente licitación (en los últimos tres años) o durante el curso de la misma.	NO PRESENTA
Especificaciones Técnicas	CUMPLE

De la verificación, se ha constatado que la firma **EVEREST COMERCIAL de Ever Marcial Chamorro**, no ha dado cumplimiento a los requisitos exigidos en la documentación de carácter formal requeridos en el PBC del presente Llamado a Contratación Directa CD N° 22/14. ----------

Por nota UOC N° 882/14 de fecha 21/08/2014 siendo las 14:29 hs. horas vía fax, y confirmado que recibió dicho fax el Sr. Denis Candia, se solicita en un plazo no mayor a 24 horas los siguientes documentos:

- Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.
- Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.
- Declaración bajo fe de juramento de poseer la capacidad de producción en tiempo y forma.
- Declaración Jurada de no encontrarse en incumplimiento en la ejecución de contratos suscriptos con la contratante, ya fuesen con anterioridad a la fecha de inicio de la presente licitación (en los últimos tres años) o durante el curso de la misma.

La firma **EVEREST COMERCIAL de Ever Marcial Chamorro,** presenta los documentos solicitados en tiempo y forma, en fecha 22/08/14 a las 08:00hs. ----------

Documentos Legales	**EVEREST COMERCIAL de Ever Marcial Chamorro**
Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.	PRESENTA
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	PRESENTA
Declaración bajo fe de juramento de poseer la capacidad de producción en tiempo y forma.	PRESENTA
Declaración Jurada de no encontrarse en incumplimiento en la ejecución de contratos suscriptos con la contratante, ya fuesen con anterioridad a la fecha de inicio de la presente licitación (en los últimos tres años) o durante el curso de la misma.	PRESENTA

Habiéndose comprobado a través de todos los documentos incluidos en la oferta, los que obran en el SIPE y los presentados, la empresa **EVEREST COMERCIAL de Ever Marcial Chamorro**, CUMPLE satisfactoriamente con todos los requisitos de calificación.----------

7. ANÁLISIS DE CAPACIDAD FINANCIERA

De conformidad a lo previsto en la Carta de Invitación, se procede a analizar la oferta presentada por la firma **EVEREST COMERCIAL de Ever Marcial Chamorro,** en cuanto a capacidad financiera del Oferente, resultando los valores que se registran en el **Cuadro N° 3** detallado a continuación. ----------

Documentos Legales	EVEREST COMERCIAL de Ever Marcial Chamorro
Capacidad Financiera (RATIOS) • **Ratio de Liquidez:** Activo corriente / Pasivo corriente El promedio de los últimos 2 (dos) años (2012, 2013) deberá ser igual o mayor que 1 (uno). • **Endeudamiento:** Pasivo total / Activo total El promedio de los últimos 2 (dos) años (2012, 2013) no deberá ser mayor a 0,80 (cero coma ochenta). • **Rentabilidad:** Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al capital. El promedio en los últimos 2 (dos) años (2012, 2013) no deberá ser negativo.	CUMPLE

PRINCIPALES RATIOS	PROMEDIO
Ratio de Liquidez (Activo corriente/Pasivo corriente	1,33
Endeudamiento (Pasivo total/Activo total)	0,60
Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. (Utilidad del Ejercicio/Patrimonio Neto)	0,25

Ana C. González
Secretaria General
S.N.P.P.

Norma Ruiz Díaz
Gerente Técnico
SNPP

Lic. Nelly Z. Colarte M.
Gerente Económico
S.N.P.P.

MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL
SERVICIO NACIONAL DE PROMOCIÓN PROFESIONAL
COMITÉ DE EVALUACIÓN

8. ANÁLISIS DE MARGEN DE PREFERENCIA PARA PRODUCTOS NACIONALES.

Se menciona que no se procedió a la aplicación de las disposiciones contenidas en la Ley N° 4558/11, que establece MECANISMOS DE APOYO A LA PRODUCCIÓN Y EMPLEO NACIONAL A TRAVÉS DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN PÚBLICA, en su Art. 2° donde se dispone ... "que las contrataciones que realiza el Estado Paraguayo, por vía de procesos de carácter nacional, se establezca un margen de preferencia del 20% (veinte por ciento) a favor de los productos y servicios de origen nacional", a razón de que es la única oferta analizada.---------

9. MOTIVOS DE LA CALIFICACIÓN

Con lo manifestado se corrobora que la firma **EVEREST COMERCIAL de Ever Marcial Chamorro** cumple con todos indicadores dispuestos en el Art. 28 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y de conformidad al Art. 63° del Decreto Reglamentario N° 21909/03, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: ----------

1. Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el P.B.C.; ----------
2. Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato y, ----
3. Presente el precio evaluado como el más bajo.----------

10. CONCLUSIÓN

10.1. En base a las consideraciones expuestas en el presente informe, y de conformidad al Art 27° y 28° de la Ley N° 2051/03 y los Art. 58° al 63° del Decreto Reglamentario N° 21909/03, el Comité de Evaluación, RECOMIENDA la adjudicación del presente Llamado a Contratación Directa CD N° 22/2014, para "**ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA**", a la siguiente firma: ----------

- **EVEREST COMERCIAL de Ever Marcial Chamorro** con **RUC N° 1379066-8,** por monto total de guaraníes treinta y dos millones trescientos cinco mil **(G. 32.305.000),** para el Ejercicio Fiscal 2014.----------

Finalmente, se resuelve remitir todo el expediente a la Dirección General del Servicio Nacional de Promoción Profesional, SUGIRIENDO la aprobación y adjudicación por acto administrativo de la MÁXIMA AUTORIDAD de la Institución, a favor de las firmas más arriba individualizadas. Se aclara que el procedimiento de evaluación culminó en fecha 29 de agosto, a las 16:30 hs. No habiendo otro tema que tratar se da por terminado el Acto previa lectura y ratificación del contenido del presente informe y, en prueba de conformidad, firman los miembros del Comité de Evaluación, en dos ejemplares de un mismo tenor y a un sólo efecto. ----------

Sra. Norma Ruiz Díaz
Gerente Técnica

Lic. Nelly Colarte
Gerente Económica

Sra. Ana González
Secretaria General

MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL
SERVICIO NACIONAL DE PROMOCIÓN PROFESIONAL
COMITÉ DE EVALUACIÓN